

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo:** Abril del 2016

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
ILLUSION TOURS	2012073318	07-APR-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y cuarenta y dos minutos del día siete de abril de dos mil dieciseis .

Como lo pide el señor CARLOS LUIS DIAZ MARTINEZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016008109 a las once horas y siete minutos del día dieciocho de marzo de dos mil dieciseis, titular de la empresa denominada ILLUSION TOURS con Matrícula de Empresa No. 2012073318 inscrita al número 120 del libro 266 del folio 241 al folio 242 con fecha cuatro de junio de dos mil doce , ubicada en COLONIA ALTAVISTA, CALLE PRINCIPAL, SENDA N° 40, N° 125, SAN MARTIN, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO Y PERSONAL DE EMPRESAS y que tiene el Local siguiente 001- ) ubicado en COLONIA ALTAVISTA, CALLE PRINCIPAL, SENDA N° 40, N° 125, SAN MARTIN, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO Y PERSONAL DE EMPRESAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.  
En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 123 DEL LIBRO 330 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 247 AL FOLIO 248 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, siete de abril de dos mil dieciseis .  
NOTIFIQUESE.

LICDA. JESSICA XIOMARA RIVAS URBINA  
REGISTRADORA/MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
	2001035822	11-APR-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cuarenta minutos del día once de abril de dos mil dieciseis .

Como lo pide el señora MARIA DE LOS ANGELES VALLE ORANTES en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016008391 a las ocho horas y nueve minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciseis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada con Matrícula de Empresa No. 2001035822 inscrita al número 168 del libro 192 del folio 337 al folio 338 con fecha tres de noviembre de dos mil ocho , ubicada en COLONIA ROMA, BOULEVARD VENEZUELA Y TERMINAL DE OCCIDENTE, LOCAL N° 42, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en COLONIA ROMA, BOULEVARD VENEZUELA Y TERMINAL DE OCCIDENTE, LOCAL N° 42, SAN SALVADOR, que se dedica a VENTA DE OTROS PRODUCTOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.  
En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 149 DEL LIBRO 330 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 299 AL FOLIO 300 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de abril de dos mil dieciseis .

NOTIFIQUESE.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS  
REGISTRADORA/JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
LA GRAN BODEGA	2012074691	21-APR-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las catorce horas y veintiocho minutos del día veintiuno de abril de dos mil dieciseis .

Como lo pide el señor FRANCISCO ENRIQUE JIMENEZ BENITEZ, con Documento Único de Identidad: 03539630-5 y Numero de Identificación Tributario: 1416-221184-101-2, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016010604 a las trece horas y cincuenta minutos del día trece de abril de dos mil dieciseis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada LA GRAN BODEGA con Matrícula de Empresa No. 2012074691 inscrita al número 75 del libro 270 del folio 151 al

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

folio 152 con fecha tres de septiembre de dos mil doce , ubicada en CANTON SANTA CLARA, CASERIO EL AMATILLO, CONTIGUO AL PREDIO OIRSA, PASAQUINA, LA UNION, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 002-) ubicado en CANTON SANTA CLARA, CASERIO EL AMATILLO, CONTIGUO A PREDIO OIRSA, PASAQUINA, LA UNION, que se dedica a VENTA EN SUPERMERCADOS; Y VENTA DE COMPUTADORAS, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 63 DEL LIBRO 331 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 127 AL FOLIO 128 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, veintiuno de abril de dos mil dieciseis .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA  
REGISTRADORA/\*EEVA

Nombre	Matrícula	Cancelada
FAUSTO RAFAEL MUÑOZ ROSADO	1998030439	27-APR-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las nueve horas y dieciocho minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciseis .

Como lo pide el señor FAUSTO RAFAEL MUÑOZ ROSADO, con Pasaporte numero: SE0733326 y Numero de Identificación Tributario: 9441-210261-101-7, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016006549 a las quince horas y cuarenta minutos del día dos de marzo de dos mil dieciseis, titular de la empresa DE SERVICIO, con Matrícula de Empresa No. 1998030439 inscrita al número 19 del libro 7 del folio 39 al folio 40 con fecha cuatro de mayo de dos mil uno , ubicada en 14ª CALLE PONIENTE N° 210, SAN MIGUEL, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) CENTRO NATURISTA EN BUSCA DE UN MEJOR MAÑANA ubicado en 14ª CALLE PONIENTE N° 210, SAN MIGUEL, que se dedica a SERVICIOS MEDICOS NATURALES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 158 DEL LIBRO 331 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 317 AL FOLIO 318 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, veintisiete de abril de dos mil dieciseis .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA  
REGISTRADORA/\*EEVA

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo:** Marzo del 2016

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
<b>EDUARDO GUADALUPE ANDRADE HERRERA</b>	<b>2009066227</b>	<b>04-MAR-16</b>

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y doce minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciseis .

Como lo pide el señor EDUARDO GUADALUPE ANDRADE HERRERA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016005748 a las diez horas y diez minutos del día veintinueve de febrero de dos mil dieciseis, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada EDUARDO'S CARWASH, con Matrícula de Empresa No. 2009066227 inscrita al número 11 del libro 224 del folio 23 al folio 24 con fecha quince de diciembre de dos mil nueve , ubicada en BARRIO CONCEPCION, 9ª AVENIDA SUR DIEZ METROS AL SUR DEL HOSPITAL DE LA UNIÓN, LA UNIÓN, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO CONCEPCION, 9ª AVENIDA SUR DIEZ METROS AL SUR DEL HOSPITAL DE LA UNIÓN, LA UNIÓN, que se dedica a LAVADO DE AUTOMOVILES Y OTROS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 90 DEL LIBRO 329 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 181 AL FOLIO 182 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cuatro de marzo de dos mil dieciseis .  
NOTIFIQUESE.

LICDA. JESSICA XIOMARA RIVAS URBINA  
REGISTRADORA/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
<b>GLORIA MARGARITA PORTILLO AREVALO</b>	<b>2003051972</b>	<b>15-MAR-16</b>

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y un minutos del día quince de marzo de dos mil dieciseis .

Como lo pide la señorita GLORIA MARGARITA PORTILLO AREVALO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016006520 a las trece horas y cincuenta minutos del día dos de marzo de dos mil dieciseis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada TIENDA SAN CARLOS, con Matrícula de Empresa No. 2003051972 inscrita al número 196 del libro 224 del folio 393 al folio 394 con fecha veintidos de diciembre de dos mil nueve , ubicada en CALLE GERARDO BARRIOS Y 3ª CALLE PONIENTE Nº 1, LA PALMA, CHALATENANGO, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en CALLE GERARDO BARRIOS Y 3ª CALLE PONIENTE Nº 1, LA PALMA, CHALATENANGO, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 176 DEL LIBRO 329 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 353 AL FOLIO 354 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, quince de marzo de dos mil dieciseis .  
NOTIFIQUESE.

LICDA. JESSICA XIOMARA RIVAS URBINA  
REGISTRADORA/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
<b>ZOILA REGINA ALVAREZ BUSTILLO</b>	<b>2002030024</b>	<b>17-MAR-16</b>

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y trece minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciseis .

Como lo pide el señora ZOILA REGINA ALVAREZ BUSTILLO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016006976 a las nueve horas y treinta y dos minutos del día nueve de marzo de dos mil dieciseis, titular de la empresa INDUSTRIAL, denominada ZOILA REGINA ALVAREZ BUSTILLO con Matrícula de Empresa No. 2002030024 inscrita al número 121 del libro 46 del folio 243 al folio 244 con fecha cuatro de noviembre de dos mil dos , ubicada en FINAL 4ª CALLE ORIENTE Nº 625, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ARQUITECTO ZOILA REGINA ALVAREZ BUSTILLO ubicado en FINAL 4ª CLLE ORIENTE Nº 625, que se dedica a CONSTRUCCIÓN; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 240 DEL LIBRO 329 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 481 AL FOLIO 482 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecisiete de marzo de dos mil dieciséis .

NOTIFIQUESE.

LICDA. JESSICA XIOMARA RIVAS URBINA  
REGISTRADORA/JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
ABRAHAM ALFREDO ATANACIO SAADE	2002010264	18-MAR-16

DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO: Santa Ana, a las once horas y minutos del día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.

Como lo pide ABRAHAM ALFREDO ATANACIO SAADE en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016006564 a las nueve horas y dieciséis minutos del día tres de marzo de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada ABRAHAM ALFREDO ATANACIO SAADE con Matrícula de Empresa No. 2002010264 inscrita al número 176 del libro 209 del folio 353 al folio 354 con fecha veinticinco de junio de dos mil nueve, ubicada en 3ª CALLE PONIENTE N° 25, SANTA ANA, que se dedica a COMPRA-VENTA DE TELAS Y MERCADERIA EN GENERAL y que tiene los Locales siguientes: 001-) Ubicado en 3ª CALLE PONIENTE N° 25, SANTA ANA, que se dedica a COMPRA-VENTA DE TELAS Y MERCADERIA EN GENERAL, 002-) Ubicado en BARRIO SANTA CRUZ, 2ª CALLE PONIENTE, ENTRE 2ª Y 4ª AVENIDA SUR, METAPAN, SANTA ANA, que se dedica a COMPRA -VENTA DE TELAS Y MERCADERIA EN GENERAL; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 9 DEL LIBRO 330 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 19 AL FOLIO 20 FECHA DE INSCRIPCION: Santa Ana, dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ  
REGISTRADORA/\*Monge.